



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al promulgar Ley de Fomento al Reciclaje y de Responsabilidad Extendida del Productor

Santiago, 17 de mayo de 2016

Amigas y amigos:

Tal como nos decía Aldo Arias, hoy día, estamos dando un paso importante en la protección del medio ambiente y en la creación de un mundo más limpio y más seguro para las futuras generaciones.

Efectivamente, usted lo mencionaba Aldo, el año pasado, cuando nosotros inauguramos la Conferencia “Our Ocean”, en Viña del Mar, una Conferencia Internacional que justamente buscaba mostrar el tremendo daño que puede hacer la contaminación en los océanos y, a la vez, el tremendo aporte que pueden hacer los OCO en la lucha contra el cambio climático. Mostraron un video muy impresionante de cómo tantos peces o tortugas, una serie de otros animales, fauna del mundo acuático, cómo comen plástico, se contaminan y mueren muchas veces.

Entonces, creo que es muy importante lo que estamos haciendo hoy día, porque nos va a permitir ir generando ese cambio cultural que necesitamos. Porque cuando usted dice que producimos mucho más que lo que se requiere y tiene que importar, claramente, hay algo ahí que no estamos haciendo bien. Y como sociedad, y esperamos que este proyecto de ley -esta ley va a ser en unos minutos más-, nos permita generar esa cultura del reciclaje que tanto necesitamos.

Porque lo que estamos haciendo, al promulgar esta ley, es asumir la responsabilidad que todos tenemos en el manejo de residuos, desde los hogares hasta el Estado, pasando por las empresas.



Dirección de Prensa

Y en la actualidad –los datos que yo manejo-, producimos casi 7 millones de toneladas anuales de residuos domiciliarios, y reciclamos menos del 10%. Una cifra que es baja incluso para América Latina.

Entonces, tenemos que corregir eso, y hay diversas experiencias de reciclaje a nivel local que pueden replicarse y masificarse. Y en ese empeño, los necesitamos a todos: a las organizaciones sociales, a los grupos de vecinos, a las municipalidades, a las instituciones públicas y privadas, a los empresarios y al Gobierno.

Porque las tareas de protección del medio ambiente, de combate al cambio climático y de protección contra sus efectos nocivos más urgentes, precisamente tienen que ser responsabilidad de todos, porque amenazan nuestro futuro y el de los que vendrán después.

Y ése es, justamente, el sentido de la ley que estamos promulgando hoy día: coordinar y sistematizar los esfuerzos de todos los actores de la sociedad, para reducir la contaminación y, de paso, dinamizar la economía. Porque hay un concepto que ha sido empujado hace tiempo ya por los países nórdicos, que es lo que llaman el *Green Economy*, que es hacerse cargo de que el cambio climático existe y que uno puede no verlo como una amenaza, sino también como una oportunidad de generar otro tipo de economía, generar empleo y enfrentar un problema que todos tenemos, pero también generar y dinamizar la economía.

La Ley del Incentivo al Reciclaje y de Responsabilidad Extendida del Productor crea un mecanismo para que productos que son habituales en hogares y empresas, no sean botados a la basura, sino reciclados y redestinados a otros fines.

Para ello, lo que hicimos fue establecer 6 productos prioritarios de uso cotidiano, y que una vez desechados contaminan gravemente: aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes y neumáticos.



Dirección de Prensa

¿Y cómo va a funcionar esta Ley? ¿Qué vamos a hacer con estos productos?

Lo que estamos haciendo es crear un sistema coordinado de disposición de desechos. Y, muy importante, los productores e importadores de estos productos prioritarios tendrán también en ese sistema, un papel fundamental. Por eso hablamos de “Responsabilidad Extendida del Productor”.

Los productores e importadores deberán registrarse en un catastro público y gestionar y financiar la recolección y tratamiento de los desechos de sus productos.

Tendrán que cumplir metas de recuperación, y si no las cumplen habrá multas de hasta 10.000 Unidades Tributarias Anuales, o sea, alrededor de 5.400 millones de pesos. Pero la idea no es ésta, la idea no es decir “mira, cumple porque o si no vas a recibir un castigo”, sino que nos comprometamos todos con nuestro futuro, con el futuro de nuestro planeta y de nuestro país. Y ése es el espíritu de la ley.

¿Quiénes serán las contrapartes de las empresas? Los ciudadanos, las familias, los consumidores, quienes deberán separar y entregar los residuos de productos prioritarios a recicladores de base.

Recicladores de base que no son otros que las más de 60 mil personas que actualmente se dedican a la recolección de productos para reciclarlos. Ellos y ellas también formarán parte de un registro y tendrán que certificar sus competencias para integrarse a un sistema más eficiente de tratamiento de residuos.

Conversábamos aquí con uno de los chiquillos, que nos contaba que ésta había sido una lucha larga, que estaban contentos de que ahora iban a ser recicladores de base, porque estaban aburridos que le llamaran “los cartoneros”, y la verdad es que ellos reciclan con objeto de reciclar y quieren ser parte de este proceso de una muy buena manera, y que esto, sienten, responde, aunque partimos en mi primer





Dirección de Prensa

Gobierno y finalmente ahora lo estamos promulgando. Pero parece que las cosas importantes siempre nos toman un poquito más tiempo de lo necesario, pero lo bueno es que estamos aquí ya.

Entonces, los aceites de motor, los envases plásticos o de cartón, los aparatos electrónicos, las baterías, y los neumáticos, convenientemente separados y transportados por los recicladores, van a llegar a instalaciones como ésta aquí, como Fromm Chile, donde serán procesados y transformados en nuevos productos útiles, en vez de lo que está pasando hoy día, que terminan en vertederos. Y los municipios lo saben muy bien: muchas veces, con vertederos que ya no dan para más y teniendo que buscar otros lugares; y bueno, no generando, claramente, una buena respuesta al medio ambiente.

La existencia de empresas recicladoras como ésta –que incluso deben importar residuos para procesarlos- nos muestra que un sistema de reciclaje eficiente y moderno puede abrir un mercado hasta ahora pequeño, pero que tiene un gran potencial de creación de empleos.

Amigas y amigos:

Con esta Ley de Fomento al Reciclaje, Chile se convierte en un país pionero en Latinoamérica, al promover una política pública eficiente en materia de gestión de residuos que reorienta los intereses del país hacia una economía más sustentable y de evidente desarrollo ambiental.

Yo quiero decir que para mí es muy interesante, porque Aldo me mostró las fotos hace 10 años, cuando yo vine con otras personas, con otros ministros, a inaugurar esta planta; antes era más chica, ahora han crecido, qué bueno y les ha ido muy bien.

Decía yo que cumplir con las metas de reciclaje va a ser responsabilidad de las empresas productoras e importadoras, pero también va a requerir de una participación muy activa de los ciudadanos. Tenemos que ser responsables de nuestros residuos,





Dirección de Prensa

separarlos y dejarlos en los lugares especialmente habilitados para ello.

Por eso, quiero aprovechar de llamar a tomar conciencia de la responsabilidad que tenemos: lo que hacemos en nuestras casas, en nuestros lugares de trabajo y en nuestros lugares de estudio repercute en la naturaleza, afecta el medio ambiente, a nuestras familias, a nuestras vidas y las de las futuras generaciones.

Pero como tomar conciencia no es suficiente, lo que hacemos con esta Ley es justamente crear los incentivos para que esa alerta ciudadana se convierta en hechos concretos, en una práctica cotidiana que nos permita mejorar nuestra calidad de vida y nuestra economía.

Y así, vamos a poder pasar de un 10%, por lo menos, a un 30%, esperamos, de residuos reciclados. Y si logramos eso, va a ser un salto importante para un país como el nuestro, pero sobre todo, para las futuras generaciones.

Muchas gracias.

Santiago, 17 de mayo de 2016
Lfs/mls

